



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

<b>1.</b>	<b>Miembros Conectados en Videoconferencia:</b>
	Coordinador de la Mesa Directiva Dr. Sergio Pedro Almirón Coord. Técnico - Dr. Sergio F. Aude Coord. Técnica - Dra. Mirta Userpater CECYT - Director Área - Dr. Norberto Germán Lovero CPCE Catamarca - Dr. Marcos David Kon CPCE CABA - Dr. Jorge R. Sánchez Pastor CPCE CABA - Dr. Roberto Brigullio CPCE Córdoba - Dr. Jose Daniel Lavarini CPCE Corrientes - Cr. Luis Norberto Roschioni CPCE Corrientes - Cr. Jose Lencina Malgor CPCE Entre Rios - Dr. Hernán Lionel Demartini CPCE Jujuy - Dra. Laura Susana Lamas CPCE La Pampa - Dr. Ricardo Vizcaíno CPCE Neuquen - Cr. Mauro Di Lucente CPCE Neuquén - Cra. María Florencia Azcárate CPCE Salta - Cra. Myrtha Gladys Mera De Andriano CPCE San Juan - Dra. Carina Luna CPCE San Luís - Cra. Eugenia Gonzalez CPCE Santa Fe CII - Dr. Matías Román Fernandez CPCE Santiago del Estero - Dra. Viviana María Rita Maculus CPCE Tierra del Fuego - Rio Grande - Dr. Jose Luis Sirena CPCE Tucumán - Cr. Miguel Sebastián Aragón CPCE Tucumán - Dra. Olga Julia Saravia
	<b>Orden del Día</b>
<b>2.1</b>	<b>- Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.</b>
<b>2.2</b>	<b>- Plan de trabajo 2021.</b>  <b>Dar por finalizado el Plan de trabajo 2021.</b>
<b>2.3</b>	<b>- Plan de trabajo 2022:</b>  a) <b>Código de Ética</b> b) <b>Ley Seguro-Garantía-Indemnización. Presentación ante la Comisión Directiva de las opiniones de esta Comisión</b> c) <b>Tratamiento del Libro de Sueldos Digital AFIP</b> d) <b>Retenciones Impuesto a las Ganancias cuarta categoría empleados en relación de dependencia y jubilados</b>

**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

2.4	<p>- Se sugieren los siguientes temas para ser tratados por la Comisión</p> <p><b>Respuesta de AFIP a las inquietudes presentadas por esta Comisión en nota del 23/7/21. Análisis de las mismas ante la falta de obtención de respuestas por parte del organismo. ANEXO I</b></p>
2.5	<p>- Informe del Coordinador: Aude Sergio</p>
2.6	<p>- Varios</p>
2.7	<p>- Fecha próxima reunión</p>
<b>3.</b>	<b>CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS</b>
3.1	<p><b>Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior, del acta 29 de Junio de 2021.</b></p> <p>Sin objeciones de los miembros conectados a ésta reunión remota, se da por aprobada el Acta de la reunión anterior que se ajuntó a la convocatoria.</p>
3.2	<p><b>- Plan de trabajo 2021. Dar por finalizado el Plan de trabajo 2021.</b></p> <p>Se hizo un repaso de los puntos pendientes del Plan de Trabajo 2021, y se dispuso confeccionar un Estado de Cumplimiento del mismo que se agrega como Anexo a la presente Acta.</p> <p>En particular se dispuso que en cuanto al punto correspondiente al Código de Ética, no se trasladará como tema para el próximo plan, sino que será difundido por el Grupo de WhatsApp y se finalizará en el presente ejercicio.</p>
3.3	<p><b>- Plan de trabajo 2022:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Código de Ética</b></li><li>b) <b>Ley Seguro-Garantía-Indemnización. Presentación ante la Comisión Directiva de las opiniones de esta Comisión</b></li><li>c) <b>Tratamiento del Libro de Sueldos Digital AFIP</b></li><li>d) <b>Retenciones Impuesto a las Ganancias cuarta categoría empleados en relación de dependencia y jubilados</b></li></ul> <p>Se consensuó incorporar también como puntos del nuevo plan de trabajo a los temas propuestos por el representante de Tierra del Fuego, cuyo detalle se envió por el Grupo de WhatsApp</p>
3.4	<p>- Se sugieren los siguientes temas para ser tratados por la Comisión</p> <p><b>Respuesta de AFIP a las inquietudes presentadas por esta Comisión en</b></p>

**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

	<p><b>nota del 23/7/21. Análisis de las mismas ante la falta de obtención de respuestas por parte del organismo. ANEXO I</b></p> <p>Hubo coincidencia en que los puntos que fueron presentados como consulta en la nota enviada a la AFIP, no han sido respondidos en el escrito recibido de ese Organismo. Se señaló que las citas a las nuevas normativas emitidas, no dan respuesta a lo consultado.</p> <p>En particular, en lo que respecta al Libro de Sueldo Digital (LSD), no se aportaron soluciones respecto a aquellos casos en los que por imposibilidad de parametrizar conceptos no es posible presentar el LSD, y ello inhibe la presentación y pago del Formulario de DDJJ N° 931,</p> <p>Ante las manifestaciones del Ente Fiscal, que sostiene no poder escindir la presentación del LSD del F.931, se solicita esencialmente que pueda hacerse por vía de excepción.</p> <p>Se recordó asimismo que la no presentación y pago del F.931, por los inconvenientes señalados trae graves consecuencias a los trabajadores de la nómina. Por ejemplo no se cobran las asignaciones familiares y otros conceptos.</p> <p>En consecuencia se propone confeccionar una nueva nota, explicando que tópicos fueron omitidos en la respuesta recibida, y reiterar aquellos consultados originalmente. Se propone dividir las consultas en las que tienen que ver con temas previsionales y aquellas relacionadas con retenciones impositivas.</p> <p>Se han comprometido en la confección de dichas notas, el representante por Santa Fe CII, Matías Fernández, la que corresponde a temas previsionales y el LSD. Y, por los aspectos impositivos el representante de Tierra del Fuego, José Luis Sirena. Estas se circularizarán por el Sicola a fin de agilizar su elevación a Mesa Directiva para su consecuente remisión a la AFIP.</p> <p>Finalmente se realizó un análisis de situación respecto a los convenios provinciales relacionados con el LSD, y la posibilidad de la aplicación de Firma Digital en los mismos. Al respecto aclaró el representante por CABA, Jorge Sánchez Pastor, quien mantuvo reuniones virtuales con funcionarios del área de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de AFIP, que sería necesaria la utilización de firma digital, sino que se aprobaría su diligenciamiento a partir de la Clave Fiscal.</p>
3.5	<p><b>Informe del Coordinador: Aude Sergio</b></p> <p>El Dr. Sergio Aude señaló que el informe fue realizado durante el desarrollo de la reunión.</p>
3.6	<p><b>- Varios</b></p>



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

	<p>Si bien fue incluido como un apartado del nuevo Plan de Trabajo 2022, se informó que se ha confeccionado un informe técnico respecto del proyecto de ley para la creación de un fondo de garantía para el pago de indemnizaciones.</p> <p>Se recordó que ya se había presentado en la Comisión un trabajo realizado por el representante de Tierra del Fuego, desestimando el proyecto presentado en la Cámara de Diputados.</p> <p>Y, que en la última reunión de Comisión se resolvió el análisis de un nuevo informe que evaluara la viabilidad del proyecto para determinar finalmente la posición al respecto a ser elevada a la Mesa Directiva.</p> <p>Así fue confeccionado un informe realizado por el representante por el director de Área del CECYT, Norberto Lovero y uno de los representantes de CABA, Roberto Brigullio. Este proyecto actualmente se encuentra en estudio del Coordinador Técnico Sergio Aude. Este proyecto de informe será remitido a los miembros de la Comisión para su evaluación final.</p> <p>Adicionalmente, se informó de la reciente presentación de otros proyectos con la misma finalidad de crear el citado fondo indemnizatorio. A tal fin se sugirió evaluar el presentado por el Senador Nacional Marín Lousteau.</p> <p><b>3.7 Fecha próxima reunión</b></p> <p>No fue fijada en la presente la fecha de la próxima reunión que será la última del corriente año.</p> <p><b>Cierre:</b> Habiéndose dado cumplimiento en el curso de la reunión al tratamiento de los puntos del Orden de Día, de los que se hizo una breve reseña en la presente Acta, y no habiendo más temas para tratar, siendo las 17:30 hs. se despidió a los colegas que se comunicaron por la modalidad de videoconferencia y se dio por finalizada la reunión de Comisión.</p>
<b>4.</b>	<b>PROXIMA REUNIÓN</b>
	No fue programada en esta reunión

ELABORADO POR: Dr. Roberto Omar Brigullio (CABA)



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

**ANEXO I**

El gobierno nacional a través del Decreto 674/2021, que lleva por título PRESTACIÓN ANTICIPADA, publicado en el Boletín Oficial el pasado 29 de setiembre, realiza una serie de enunciaciones en sus considerandos que intentan justificar su otorgamiento a raíz de la crisis sanitaria.

Desde la perspectiva de la Seguridad Social como derecho humano y atendiendo al particular contexto atravesado por las consecuencias de la pandemia, lo ha llevado a tomar decisiones excepcionales para enfrentar la grave situación epidemiológica y sanitaria y las consecuencias socioeconómicas derivadas de ella, con datos que según los datos informáticos de la propia Anses, llegarían a casi trescientas mil personas que cuentan con alguna de las dos condiciones para obtener el beneficio.

Si reflexionamos sobre este tema como profesionales en Ciencias Económicas, podríamos comenzar analizando la obra de unos autores ingleses, llamada " LA VIDA DE 100 AÑOS" que plantea el reto de vivir y trabajar en el siglo XXI conforme al aumento de la longevidad humana..... continuos retos para las personas, empresas , gobiernos y sociedad en general.

El Foro Regional de Seguridad Social de Europa en 2019 se desarrolló bajo el lema... "La excelencia de la Seguridad Social depende de la capacidad de innovar "y en tal sentido elaborar estrategias para responder la creciente demanda de cuidados de la salud y de larga duración.

En el aspecto previsional resulta primordial garantizar el financiamiento del pago de beneficios durante la jubilación dado que la mayor parte los países enfrenta fenómenos sociales, económicos y financieros del envejecimiento de la población.

Si bien no existe un sistema de previsión perfecto, hay algunos objetivos comunes que se pueden desarrollar para obtener mejores resultados.

En tal sentido considerar la Adecuación, Sostenibilidad e Integridad son elementos a tener en cuenta para diseñar los sistemas y abordar los estudios necesarios para hacer reformas, mejorarlos y adaptarlos.

Es un debate sensible: como mantener un sistema previsional cuando se reduce la proporción de personas cotizantes (trabajadores activos) por cada beneficiario que goza de una expectativa de vida creciente.

El abordaje de este tema trascendental ha provocado que muchos países realicen largos estudios desde la década del 80 en el sentido de introducir modificaciones en el largo plazo para afrontar el desafío.

Así desde hace unos años se han venido introduciendo variantes entre 2010 y 2040 en cuanto a los períodos de cotización y edad jubilatoria (en aumento) llegando en algún caso a relacionar desde 2030 la edad jubilatoria según la esperanza de vida (Finlandia)

Parecería interesante que se planteara en nuestro sistema previsional un estudio serio y eventualmente se analizaran experiencias encaradas por otros países.

Nuestro sistema previsional no genera grandes expectativas y se sugiere se implementen estudios profundos actuariales y se limiten las posibilidades de beneficios en condiciones laxas que contribuyen a aumentar el déficit presupuestario.



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

<b>"Proyecto de Plan de Trabajo 2021"</b>	
<b>1</b>	- Conformación de una Autoridad de Registro (AR) dentro de la estructura de Firma Digital del Ministerio de Modernización (Continúa del Plan de Trabajo 2020)
<b>2</b>	- Adhesión al Blockchain Federal Argentina (BFA) (Continúa del Plan de Trabajo 2020)
<b>3</b>	- Mesas de Enlace con Ministerio de Trabajo y Anses (Continúa del Plan de Trabajo 2020)
<b>4</b>	- Establecer vínculos con Comisiones Legislativas del Congreso Nacional de Laboral y de Futuro del Trabajo
<b>5</b>	- Detección Análisis e Implicancias de proyectos de leyes y de nuevas normativas de órganos de control
<b>6</b>	- Impulsar la creación de Comisiones o Subcomisiones jurisdiccionales de Futuro del Trabajo (FT) (Continúa del Plan de Trabajo 2020)
<b>7</b>	- Inclusión en los Congresos Nacionales (FACPCE) de la temática de Futuro del Trabajo (FT)
<b>8</b>	- Código de Ética laboral
<b>9</b>	- Libro de Sueldo Digital
<b>10</b>	- Nuevas Relaciones Laborales
<b>11</b>	-Desventajas competitivas en Patagonia por zona desfavorable

**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

<b>Estado de Cumplimiento Plan de Trabajo 2021</b>	
<b>CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS</b>	
	<p><i>Previo al detalle del grado de avance de los puntos fijados para el Plan de Trabajo 2021, corresponde recordar que el Estado Nacional estableció restricciones al funcionamiento habitual de actividades, determinando la implementación de una cuarentena obligatoria durante gran parte del año 2020, por las circunstancias derivadas de la declaración mundial de pandemia por coronavirus. Atento ello, varios de los puntos prefijados para ser tratados en el Plan de Trabajo 2020, resultaron materialmente de imposible cumplimiento, y se incluyeron en el Plan de Trabajo 2021.</i></p> <p><b>Plan de trabajo 2021 (PT-2021). Estado de Avances</b></p>
1	<p><b>- Conformación de una Autoridad de Registro (AR) dentro de la estructura de Firma Digital del Ministerio de Modernización (Continúa del Plan de Trabajo 2020)</b></p>
2	<p><b>- Adhesión al Blockchain Federal Argentina (BFA) (Continúa del Plan de Trabajo 2020)</b></p> <p><i>Respecto a los puntos 1 y 2.- Dadas las restricciones derivadas de la pandemia mundial por el Corona Virus, no se ha podido avanzar en enlaces con los Organismos competentes en los temas involucrados.</i></p>
3	<p><b>- Mesas de Enlace con Ministerio de Trabajo y Anses (Continúa del Plan de Trabajo 2020)</b></p> <p><i>En cuanto al Punto 3.- Comenta nuevamente la Dra. Alejandra Fernández (Santa Fe CII), que ya está confeccionada la nota, pero aún no ha sido posible presentarla atento a que la Anses no se encuentra operativa por la cuarentena vigente. Se concluyó en que se elevara la nota a la Mesa Directiva, a fin de presentarla ante la Anses, en la forma que sea adecuada, sin esperar el restablecimiento de la atención personal en dicha dependencia.</i></p>
4	<p><b>- Establecer vínculos con Comisiones Legislativas del Congreso Nacional de Laboral y de Futuro del Trabajo.</b></p>
5	<p><b>- Detección Análisis e Implicancias de proyectos de leyes y de nuevas normativas de órganos de control.</b></p>

**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

6	<b>- Impulsar la creación de Comisiones o Subcomisiones jurisdiccionales de Futuro del Trabajo (FT).</b>
7	<b>- Inclusión en los Congresos Nacionales (FACPCE) de la temática de Futuro del Trabajo (FT).</b>
<i>Respecto a los puntos 4, 5, 6 y 7.- se considera que siendo temas cuya vigencia no se agota en el plazo fijado para el Plan de Trabajo, se deberá determinar si los mismos son incluidos en el próximo Plan de Trabajo 2022.</i>	
<i>No obstante, corresponde destacar en este informe que por la temática de Futuro del Trabajo, la Comisión realizó un informe pormenorizado y de opinión respecto a la sancionada Ley de Teletrabajo, que fue elevado a la Mesa Directiva.</i>	
<i>También, en cuanto al punto 5.-, fueron analizados los Decretos del PEN, respecto a la asignación de fondos destinados a cubrir parte de la nómina salarial de empleadores privados afectados por las restricciones de funcionamiento derivadas de la cuarentena establecida por la pandemia mundial de coronavirus. Así, la Comisión elaboró un Informe Técnico, que incluyó ejemplos de las liquidaciones de sueldos correspondientes a los meses en que se recibieron dichos fondos, como guías para la liquidación de la primera cuota del Sueldo Anual Complementario. Este informe fue elevado y aprobado por la Mesa Directiva y destinado a todos los Consejos Profesionales del país, habiendo tenido por su importancia y calidad, repercusiones en medios de difusión especializados.</i>	
<i>Y, en la misma línea se ha elaborado y se encuentra en proceso de discusión, un Informe Técnico sobre el proyecto de ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, destinado a crear un Seguro para Indemnizaciones por despidos, renunciaciones y jubilación.</i>	
8	<b>- Código de Ética laboral</b>
<i>Ya se ha confeccionado un Informe sobre la temática que incluye un modelo de Código de Ética. No obstante, y no habiéndose elevado el informe hasta la fecha, se propicia reiterar este punto en el nuevo Plan de trabajo 2022.</i>	
9	<b>- Libro de Sueldo Digital</b>
<i>Se han efectivizado consultas oficiales a la AFIP por su aplicación, implementación y funcionamiento, habiendo obtenido respuestas parciales. En tal inteligencia se propone la inclusión de este punto en el nuevo Plan de Trabajo</i>	





**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

	2022.
<b>10</b>	<p><b>- Nuevas Relaciones Laborales</b></p> <p><i>Respecto a este tópico, se confeccionó un Informe Técnico que abordó estas nuevas formas de relación laboral, incluyendo deliverys, medios de transporte de pasajeros administrados por aplicativos y redes sociales entre otras y se circularizó para conocimiento de todas las jurisdicciones.</i></p> <p><b>- Desventajas competitivas en Patagonia por zona desfavorable</b></p>
<b>11</b>	<p><i>Corresponde aclarar en cuanto a este punto, que si bien fue incluido y proyectada su importancia y consecuencias, la emisión de nuevas normativas derivaron en un cambio sustancial del problema, razón por la cual los miembros que habían solicitado su inclusión en el PT, solicitaron fuera desestimado hasta determinar si se producían circunstancias que ameritaran su nueva inclusión.</i></p>

**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

<b>"Proyecto de Plan de Trabajo 2022"</b>	
<b>1</b>	- Análisis Proyecto de Ley Seguro de Garantía para Indemnizaciones laborales.
<b>2</b>	- Tratamiento y problemática del Libro de Sueldo Digital (DLS), implementado por AFIP.
<b>3</b>	- Análisis de las Retenciones del Impuesto a las Ganancias de la cuarta
<b>4</b>	- Reforma a la ley 26844 y su reglamentación D. 467/2014. Temas a considerar: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Trabajo nocturno.</li><li>b) Horas pasivas.</li><li>c) Polivalencia.</li><li>d) Aplicación del art. 212 4to. Párrafo de la LCT.</li><li>e) Feriados/horas extras.</li><li>f) Habitualidad en tareas de mantenimiento.</li><li>g) Viáticos.</li><li>h) Tablas salariales.</li><li>i) Casos especiales como trabajar en la empresa y en la casa del dador de trabajo.</li></ul>
<b>5</b>	- LCT/Agrarios. Licencia por maternidad o adopción. Incorporar modificaciones a las normativas respectivas (de corresponder a PCP). Temas a considerar: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Ampliar la licencia por maternidad.</li><li>b) Incorporar una licencia por adopción.</li><li>c) Considerar en la o las leyes, el matrimonio igualitario.</li><li>d) Cambio de los caracteres de la prestación de la licencia por maternidad o adopción.</li><li>e) Incorporar la licencia especial para hacer los trámites de adopción.</li><li>f) Eliminar la opción tacita al quedar la trabajadora en situación de excedencia.</li></ul>
<b>6</b>	

**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

7	<p>- Vacaciones. Tratamiento del adelanto de vacaciones.</p> <p>a) Proponer modificar el texto del artículo 3° de la R. (SSS) 387/1994, facilitándoles el texto sustitutivo y la norma reglamentaria de AFIP complementaria..</p> <p>b) Se consideraran los problemas de la aplicación de esta norma para periodos de licencia anual que abarquen más de un mes; y se brindaran las soluciones técnicas a dicho tema.</p> <p>- Regulación salarial del trabajador fuera de convenio colectivo de trabajo.</p> <p>a) Incorporación de un apartado para estos trabajadores, con una definición de en qué casos y que pautas se deben aplicar sobre estos trabajadores. PROPUESTA A MODIFICAR EL ARTÍCULO 245 DE LA LCT, PARA TRABAJADORES FUERA DE CCT.</p>
8	<p>a) Se elaboraría una propuesta de modificación del artículo 245 de la LCT, para eliminar el criterio o doctrina establecida por el Caso Vizzoti.</p> <p>- Riesgos del trabajo. ILT. Tratamiento del SAC.</p> <p>a) Propuesta de modificación del artículo segundo de la resolución del (MTEYSS) 983/2010.</p> <p>El mismo dice:</p> <p>Art. 2º — La prestación dineraria que se devengue deberá incluir la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).</p> <p>El mismo deberá decir:</p> <p>Art. 2º — La prestación dineraria que se devengue deberá incluir la parte proporcional del Sueldo Anual Complementario (S.A.C.), solo en la parte por cuenta y orden de la aseguradora de riesgos del trabajo.</p>
9	<p>- Detección Análisis e Implicancias de proyectos de leyes y de nuevas normativas de órganos de control.</p> <p>Establecer vínculos con Comisiones Legislativas del Congreso Nacional de Laboral y de Futuro del Trabajo</p>
10	<p>- Detección Análisis e Implicancias de proyectos de leyes y de nuevas normativas de órganos de control</p>
11	<p>- Impulsar la creación de Comisiones o Subcomisiones jurisdiccionales de Futuro del Trabajo (FT) (Continúa del Plan de Trabajo 2020)</p> <p>- Inclusión en los Congresos Nacionales (FACPCE) de la temática de</p>



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2021  
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

<b>12</b>	Futuro del Trabajo (FT)
<b>13</b>	- Código de Ética laboral